



Instituto de Investigación Sanitaria  
del Principado de Asturias

En Oviedo, a 5 de febrero de 2020

## **CONVOCATORIA INTRAMURAL PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE INVESTIGADORES BÁSICOS Y CLÍNICOS**

Con el desarrollo de esta acción el ISPA quiere concretar su apoyo a líneas de investigación traslacionales entre grupos del ISPA, lideradas por al menos un investigador existente (básico o clínico), perteneciente a uno de los grupos.

El Programa permitirá dotar al personal investigador de un apoyo inicial que les ayude a desarrollar un proyecto de investigación o a emprender una línea de investigación diferenciada de la del grupo al que pertenece y lograr una plataforma para solicitar una financiación externa de entidades oficiales públicas para su consecución.

La inclusión en este programa implica la aceptación de un compromiso de participación, en un plazo máximo de dos años, en convocatorias públicas competitivas de Proyectos de Investigación del Plan Nacional, con objeto de obtener financiación para continuar la línea de investigación iniciada.

Entre los objetivos específicos del programa destacan:

- Desarrollo de proyectos piloto o subproyectos novedosos que incluyan además objetivos de innovación y que supongan un avance respecto a las líneas de investigación del grupo
- Sentar las bases de petición de un proyecto con financiación pública en un plazo de 2 años por el grupo o grupos receptores de esta acción.
- Fomentar la explotación y uso de instalaciones específicas del ISPA, así como el uso de bancos de muestras o bases de datos existentes.

En el año presente se contempla la concesión de **3 ayudas**, con una **cuantía máxima de 5.000 euros** para cada una de ellas.

**Elegibilidad de las propuestas.** Para participar es necesario:

- Tener el título de Doctor.
- No haber recibido anteriormente financiación en convocatorias del Plan Nacional como IP.
- Tener una situación contractual que garantice la ejecución del proyecto.

**Duración.** El proyecto u acción a ejecutar tendrá una duración máxima de 15 meses a partir de la resolución favorable, con la idea de que los resultados de estos proyectos



Instituto de Investigación Sanitaria  
del Principado de Asturias

semilla puedan originar un proyecto con opciones a ser presentado en próximas convocatorias del Plan Nacional.

**Evaluación y selección de propuestas.** La evaluación científica de las propuestas será realizada por una Comisión nombrada por el Comité Científico Interno, en la que ninguno de los miembros sea del mismo grupo que los candidatos.

En total se obtendrá una valoración máxima de 100 puntos

- CALIDAD CIENTÍFICA (40 puntos de la valoración total)
  - Novedad, originalidad e innovación de la propuesta (15 puntos).
  - Relevancia, interés y aplicabilidad de la propuesta (10 puntos).
  - Planteamiento conceptual y metodológico (10 puntos).
  - Adecuación en la formulación de los objetivos (5 puntos).
- VIABILIDAD (15 puntos de la valoración total)
  - Capacidad para la realización de las actividades programadas en el momento de la solicitud (5 puntos).
  - Adecuación de la metodología, diseño de la investigación y plan de trabajo en relación con los objetivos del proyecto (5 puntos).
  - Adecuación de la distribución de las tareas (5 puntos).
- COLABORACIÓN ENTRE DOS GRUPOS DIFERENTES: 10 puntos
- CURRÍCULUM VITAE DEL IP (35 puntos de la valoración total)
  - Producción científica valorada según 10 publicaciones realizadas en los años 2015-20 (ambos inclusive) elegidas por el candidato (JCR 2017): máximo 25 puntos
    - IP < 40 años
      - 7 puntos por publicación como autor principal en revistas D1
      - 4 puntos por publicación como autor principal en revistas Q1
      - 2 puntos por publicación como autor principal en revistas Q2
      - 1 punto por publicación como autor principal en revistas Q3-Q4
      - 2 puntos por publicación como autor no principal en revistas D1
      - 0,5 puntos por publicación como autor no principal en revistas Q1
      - 0,25 puntos por publicación como autor no principal en revistas Q2
    - IP > 40 años



Instituto de Investigación Sanitaria  
del Principado de Asturias

- 5 puntos por publicación como autor principal en revistas D1
- 3 puntos por publicación como autor principal en revistas Q1
- 1,5 puntos por publicación como autor principal en revistas Q2
- 0,5 puntos por publicación como autor principal en revistas Q3-Q4
- 1 punto por publicación como autor no principal en revistas D1
- 0,5 puntos por publicación como autor no principal en revistas Q1
- 0,25 puntos por publicación como autor no principal en revistas Q2
- Otros méritos: (máximo 10 puntos)
  - Tesis doctoral
    - Premio Extraordinario: 3 puntos
    - Doctorado Internacional: 2 puntos
  - Movilidad
    - Estancias postdoctorales de 3-6 meses extranjero y 6-12 meses en España: 1 p.
    - Estancias postdoctorales de 6-12 meses extranjero y más de 1 año en España: 3 p.
    - Estancias postdoctorales de más de 1 año extranjero: 4 p.
  - Participación proyectos investigación Plan Nacional: 0-2 puntos

**Presentación de candidaturas.** Las solicitudes se podrán presentar por e-mail (indicar **REF Emp.Investigador Postdoc**) a la dirección [rrhh@finba.es](mailto:rrhh@finba.es) dentro del plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Web del HUCA, FINBA e ISPA.